



**DECRETO ALCALDICIO N° 881,**

**BULNES,**

**07 FEB 2020**

**REF: Aprueba Programa Municipal denominado "Actividades Artísticas Culturales Extraprogramáticas Durante El Año", programa Cultural, para año 2020.**

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio Nro. 5124 de fecha 18 de Diciembre de 2019 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- c) La ley Nro. 19.880 sobre Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

**CONSIDERANDO:**

- a) La ficha Nro 147. Presentada y adjunta a este documento.
- b) El presupuesto 2020.

**DECRETO:**

- 1) Apruébase el Programa de la Municipalidad de Bulnes, denominado "Actividades Artísticas Culturales Extraprogramáticas Durante El Año", para año 2020, por un costo aproximado que no podrá exceder de \$2.900.000 (Dos millones novecientos mil pesos), según ficha presupuesto n.º 147 año 2020, que es parte íntegra de este Decreto Alcaldicio.
- 2) Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente al año 2020:

Detalle	Cuenta	Monto \$
Contratación Servicios Comunitarios	21.04.004.073	1.500.000
Alimentos y Bebidas	22.01.001.080	900.000
Impresión de Publicidad	22.07.999.014	350.000
Publicidad Radial	22.07.999.012	150.000
	TOTAL	2.900.000

- 3) El responsable de la correcta ejecución del programa será la Srta. Carolina Mendoza Contreras, Directora de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue o reemplace.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



*[Signature]*  
**CLAUDIA MUÑOZ RIQUELME**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JHO/REV/CMR/DSA/AAV/CMC/ppp

Distribución: Alcaldía - DAF - Of. De Partes e informaciones - Dideco - Oficina de Cultura



*[Signature]*  
**JORGE HIDALGO OÑATE**  
ALCALDE



CODIGO: 147

MUNICIPALIDAD DE BULNES  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

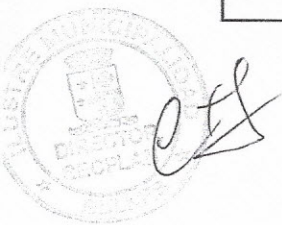
FICHA PRESUPUESTO 2020

DIRECCIÓN : DIDECO  
PROGRAMA : CULTURA  
SUBPROGRAMA :

<b>NOMBRE ACTIVIDAD:</b> ACTIVIDADES ARTISTICAS CULTURALES EXTRAPROGRAMATICAS DURANTE EL AÑO
<b>DESCRIPCIÓN</b> Durante el año siempre aparecen actividades que no estan programadas dentro de la planificación del Área de Cultura y que siempre son un aporte para las personas, es decir siempre está el contacto para invitar a grupos que tienen relación con el Teatro, Danza, Música, Pintura, Literatura, entre otras expresiones. Y que en su gran mayoría son presentaciones gratuitas, en donde sólo solicitan transporte y atención (catering)
<b>OBJETIVOS</b> Acercar más cultura a los vecinos y vecinas de la comuna y alrededores.
<b>ACCIONES</b> realizar difusión en radio y mediós gráficos (palomas y pasacalles) Coordinar cada actividad con anticipación hacer programas y decretos
<b>METAS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> Lograr que la población de los distintos rangos etéreos se mantengan activos y presentes en cada actividad de esta índole registro Fotográfico como medio de prueba de la actividad.
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b> Carolina Mendoza Contreras DIDECO

PRESUPUESTO ESTIMADO:

CANTIDAD	BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	MONTO	CUENTA
	CONTRATACIÓN SERVICIOS COMUNITARIOS	1.500.000	21.04.004.073
	ALIMENTOS Y BEBIDAS	900.000	22.01.001.080
	IMPRESION DE PUBLICIDAD	350.000	22.07.999.014
	PUBLICIDAD RADIAL	150.000	22.07.999.012
	<b>TOTAL</b>	<b>2.900.000</b>	



PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2020



*[Firma manuscrita]*